



INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE OAXACA
ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO

Licitación Pública Estatal IEEPCO-CAAS-LPE-02-2024, relativa a la adquisición de materiales de oficina, limpieza, eléctrico, de cafetería y de curación y primeros auxilios, para dotar a los Órganos Desconcentrados del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca en el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024, en el estado de Oaxaca.

En la ciudad de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, siendo las trece horas con treinta minutos del día jueves ocho de febrero del año dos mil veinticuatro, reunidos en las oficinas que ocupa el Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, sito en la calle Heroica Escuela Naval Militar 1212, de la colonia Reforma de la Ciudad de Oaxaca de Juárez, Oaxaca; misma que fue señalada para que tenga verificativo **la emisión y notificación del fallo correspondiente a la Licitación Pública Estatal IEEPCO-CAAS-LPE-02-2024, relativa a la adquisición de materiales de oficina, limpieza, eléctrico, de cafetería y de curación y primeros auxilios, para dotar a los Órganos Desconcentrados del Instituto en el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024, en el estado de Oaxaca;** de conformidad con el diferimiento de fecha seis de febrero del presente año y en términos de lo dispuesto por los artículos 34 fracción V, 39 y 44 de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca; 32 fracción V y 38 de su Reglamento, en correlación con los artículos 34 fracción V y 46 del Reglamento de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, así como en cumplimiento al numeral 33 de las bases de la presente Licitación Pública Estatal y en base al dictamen técnico-económico y de resultados emitido por el área técnica; se procedió a iniciar, ante la presencia de los CC. Licenciada Elizabeth Sánchez González, Consejera Presidenta del Consejo General y Presidenta del Comité de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca; Licenciada Iliana Araceli Hernández Gómez, Secretaria Ejecutiva y Secretaria Técnica del Comité; Licenciada Dalia Cristina Flores Santaella, Encargada de Despacho de la Coordinación Administrativa y Vocal del Comité; Maestra Carolina María Vásquez García, Directora Ejecutiva de Educación Cívica y Participación Ciudadana y Vocal del Comité; Maestro Filiberto Chávez Méndez, Director Ejecutivo de Sistemas Normativos Indígenas y Vocal del Comité; asimismo, de conformidad con lo establecido en los artículos 10 fracción I y 42 de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca, se encuentra presente el Maestro Salvador Alejandro Cruz Rodríguez, Encargado de Despacho de la Contraloría General de este Instituto, quien supervisará el desarrollo de los actos realizados en el presente procedimiento de Licitación Pública Estatal; quienes se encuentran asistidos por el Ingeniero José Francisco Rocha Anguiano, Jefe del Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales del Instituto, quien funge como área técnica para este procedimiento, conforme al siguiente desarrollo de: -----

HECHOS -----

1. Presentación de los servidores públicos de la convocante asistentes. -----
2. Lectura de la lista de asistencia de los licitantes participantes por sí o por sus representantes. -----
3. Informe de resultados de la evaluación realizada a la documentación legal y administrativa de cada una de las propuestas técnicas y económicas presentadas por los licitantes. -----
4. Emisión y notificación del fallo. -----
5. Cierre del acta y firma de la misma por todos los participantes en el evento. -----

DESAHOGO -----



INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE OAXACA
ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO

Del **punto número uno** de los hechos, se llevó a cabo la presentación de los servidores públicos asistentes al acto de emisión y notificación del fallo de la Licitación Pública Estatal IEEPCO-CAAS-LPE-02-2024, mismos que se mencionan en el preámbulo de la presente, por lo que en uso de la palabra la Licenciada Elizabeth Sánchez González, Presidenta del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios manifiesta: integrantes de este Comité, daremos inicio al acto de emisión y notificación del **fallo** correspondiente al procedimiento de **Licitación Pública Estatal IEEPCO-CAAS-LPE-02-2024, relativa a la adquisición de materiales de oficina, limpieza, eléctrico, de cafetería y de curación y primeros auxilios, para dotar a los Órganos Desconcentrados y Oficinas Centrales del Instituto en el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024, en el Estado de Oaxaca**, por lo que solicito atentamente a la Secretaria Técnica de este comité, se sirva informar a este órgano colegiado quienes son las empresas que se encuentran presentes, y que participan en este procedimiento de Licitación Pública Estatal. -----

En desahogo del **punto número dos**, en voz de la Licenciada Iliana Araceli Hernández Gómez, Secretaria Técnica del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, manifiesta: con su permiso presidenta, informo a este órgano colegiado que para este acto se encuentran presentes las empresas: C. Gustavo Adolfo Atristain Vasconcelos, Representante de la Empresa Datria Distribuidora de Equipos y Servicios Atristain S.A. de C.V; Karla Chávez Santana, Representante de la Persona Física María de los Ángeles Bolaños Cacho Fernández; Natividad Jetanel López Gutiérrez, representante de la Empresa Proveedorora Escolar S. de R.L; Paola Guadalupe Rosas Cruz, representante de la Empresa Torres Batíz Pacifico S.A. de C.V.; Alberto Rosas Hernández, Persona Física y Alín Guadalupe Acevedo Martínez, Persona Física -----

En desahogo del **punto número tres**, en uso de la voz de la Licenciada Elizabeth Sánchez González, Presidenta del Comité de Adquisiciones, manifiesta: una vez corroborada la asistencia de las empresas concursantes, procederemos primeramente a informar el resultado del dictamen técnico-económico de las propuestas técnicas y económicas presentadas en este procedimiento de Licitación Pública Estatal **IEEPCO-CAAS-LPE-02-2024**, por lo que instruyo a la Secretaria Técnica para que informe a los presentes el resultado de la evaluación realizada a la documentación legal y administrativa presentada por los licitantes: María de los Ángeles Bolaños Cacho Fernández; Alberto Rosas Hernández; Angélica Bautista Hernández; Alin Guadalupe Acevedo Martínez; Sociedad Anónima de Capital Variable Negosoft; Sociedad Anónima de Capital Variable Datria Distribuidora de Equipos y Servicios Atristain; Sociedad Anónima de Capital Variable Torres Batiz; Sociedad Anónima de Capital Variable Comercializadora Fomca Grupo Comercial; Sociedad Anónima de Capital Variable Comercializadora Farmacéutica Watanabe Tovar; Sociedad de Responsabilidad Limitada Proveedorora Escolar; Sociedad Anónima de Capital Variable Graco Comercio y Construcción y Sociedad Anónima de Capital Variable Imperconstructores de Oaxaca. -----

En uso de la palabra la **Licenciada Iliana Araceli Hernández Gómez**, Secretaria Técnica del Comité manifiesta: con su autorización Presidenta, con respecto al análisis de los documentos legales y administrativos de cada uno de los licitantes, se observa que cumplen con la documentación legal y administrativa solicitada en las bases de este procedimiento de licitación pública estatal IEEPCO-CAAS-LPE-02-2024, no obstante, resulta oportuno mencionar que:

1. Los CC. **Alberto Rosas Hernández** y **Alin Guadalupe Acevedo Martínez**, no presentaron el documento con fecha no mayor a 30 días hábiles previos al acto de Recepción y Apertura de propuestas, denominado opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales



INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE OAXACA
ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO

en sentido positivo expedido por el SAT, sin embargo, cumplen con lo estipulado en las bases en lo relativo a que: de no presentar dicho documento, deberán presentar la documentación soporte que acredite el pago de los adeudos a cargo del licitante, por lo que, no amerita que las personas mencionadas sean descalificadas del presente procedimiento licitatorio.

2. **María de los Ángeles Bolaños Cacho Fernández**, así como las Sociedades Anónimas de Capital Variable **Fomca Grupo Comercial** y **Comercializadora Farmacéutica Watanabe Tovar**, no presentaron al menos uno de los tres contratos vigentes o concluidos, relacionados con el objeto de la presente licitación y que le fueron solicitados en las bases; no obstante lo anterior, la actividad comercial de cada uno de ellos coincide con las partidas de esta licitación y particularmente para las que presentaron propuestas técnicas y económicas, por lo que, de conformidad con lo establecido en el artículo 37 párrafo segundo del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca, la falta de este documento no afecta sus propuestas y no amerita desecharlas.
3. Por lo que respecta a las Sociedades Anónimas de Capital Variable **Torres Bátiz, Graco Comercio y Construcciones del Sureste** e **Imperconstructores de Oaxaca**, no presentaron las muestras solicitadas en las bases del presente procedimiento de licitación, por lo que resulta materialmente imposible realizar un análisis cualitativo de las mismas, pues considerando como criterios de adjudicación que la adquisición de bienes debe cumplir con las características y especificaciones solicitadas y al no existir las muestras que permitan determinarlo; se determina que dichas propuestas no podrán ser consideradas en los renglones para los que fueron solicitadas dichas muestras.
4. Por otro lado, derivado del análisis realizado a la propuesta técnica de la Sociedad Anónima de Capital Variable **Graco Comercio y Construcciones del Sureste**, es de preciso documentar que, en el ANEXO 1 "Descripción de los bienes" fracción II "plazo, lugar y condiciones de entrega" de las bases de la presente licitación, se menciona que el plazo de entrega de los bienes adjudicados, deberá realizarse dentro de los 5 días naturales a la firma de contrato, no obstante, dicha empresa en las condiciones de entrega, hace mención que realizará la entrega de los bienes adjudicados en un plazo de 15 días naturales después de recibida la adjudicación, razón por la cual, al no cumplir con lo solicitado en las bases del presente procedimiento de licitación, se determina que, la propuesta presentada por la Sociedad Anónima de Capital Variable **Graco Comercio y Construcciones del Sureste**, queda desechada.
5. Asimismo, resulta oportuno mencionar que, al realizar el análisis y verificación de la documentación legal y administrativa correspondiente a la Sociedad de Responsabilidad Limitada **Proveedora Escolar**, se advierte que la misma, no presentó la relativa al anexo 9 "Manifestación bajo protesta de decir verdad de que la persona física o moral, no se encuentra en alguno de los supuestos que señala el artículo 17 de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca", por lo tanto, atendiendo a los criterios de evaluación establecidos en el numeral 30.1 de las bases del presente procedimiento, el cual determina que se realizará un análisis y evaluación pormenorizado de toda la documentación que integre la propuesta considerando las



mejores condiciones para la contratación de los bienes; por lo que, en uso del método de evaluación binario, mediante el cual sólo se adjudicará a quien cumpla los requisitos establecidos por la convocante y oferte el precio solvente más bajo; de conformidad con los numerales 30.2, último párrafo y 31 inciso a); de las bases de la Licitación Pública Estatal No. IEEPCO-CAAS-LPE-02-2024, se determina que la propuesta presentada por la Sociedad de Responsabilidad Limitada **Provedora Escolar, queda desechada.**

Con relación a las muestras presentadas por las empresas participantes, las mismas se evaluaron de acuerdo al cumplimiento de entrega de muestras y si las mismas cumplen con las especificaciones técnicas requeridas, precisando, lo siguiente:

1. Derivado del análisis de la propuesta técnica presentada por **María de los Ángeles Bolaños Cacho Fernández**, de quien se hace la aclaración que participa únicamente por la **Partida 2. Material de Limpieza**: no presentó muestra en el renglón 13 Escoba de Mijo de 8 hilos; asimismo, de las muestras que presentó relativas a los renglones 2, 6 y 7 no cumplen con las especificaciones solicitadas y las muestras presentadas en los renglones 22, 24, 25 y 27 son de calidad aceptable.
2. En relación al análisis de la propuesta técnica presentada por **Negosoff S.A. de C.V.** se describen de acuerdo a las partidas en las que participa: **Partida 1. Material de Oficina**: respecto a esta partida las muestras presentadas descritas en los renglones 5, 6 y 87 cuentan con la mejor calidad. No presentó muestras descritas en los renglones 3, 4, 25, 26, 27, 31 y 88. **Partida 2. Material de limpieza**: No presentó muestras que permitieran el análisis correspondiente. **Partida 3. Material Eléctrico**: La empresa presentó únicamente muestra de lo referido en el renglón 1, el cual cumple con las especificaciones y mejor calidad.
3. Derivado del análisis de la propuesta técnica presentada por la persona moral **Datrisa Distribuidora de Equipos y Servicios Atristain S.A de C.V.**, relativa a la **Partida 1. Material de Oficina**: los productos descritos en los renglones 3, 4, 5 y 6 presentó muestras con mejor calidad, mientras que la descrita en el renglón 87, dicha muestra es con calidad aceptable. No presentó muestras de los renglones 25, 26, 27, 31 y 88. **Partida 2. Material de Limpieza**: Respecto a esta partida presentó muestras de los renglones 20 y 22 con la mejor calidad, mientras que del renglón 2 la muestra presentada es de calidad aceptable y de la muestra presentada en el renglón 6 presentó muestra que no cumple con las especificaciones requeridas. No presentó muestras de los renglones 7, 13, 17, 24 y 27. **Partida 3. Material Eléctrico**: Presentó las muestras descritas en el renglón 1 de calidad aceptable y del renglón 6 el cual no cumple las especificaciones requeridas. No presentó muestras de los renglones 2 y 7. **Partida 4. Materiales e Insumos de Cafetería**: Respecto a esta partida, la empresa presenta muestras de mejor calidad en los renglones 1 y 2.
4. Del análisis efectuado sobre la propuesta técnica presentada por la persona física **Angélica Bautista Hernández**, relativa a la **Partida 2. Material de Limpieza**: No presentó muestra del renglón 6, mientras que del renglón 2 presentó muestra de mejor calidad y de los renglones 7, 17, 20, 22, 24, 25 y 27 presentó los productos con calidad aceptable, por otro lado, la muestra presentada referente al renglón 13 no cumple con las especificaciones requeridas.



INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE OAXACA
ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO

5. Del análisis efectuado sobre la propuesta técnica presentada por la persona física **Alberto Rosas Hernández**, relativa a la **Partida 1. Material de Oficina**: Respecto a esta partida, la muestra del renglón 87 es de calidad aceptable. Los productos descritos en los renglones 3, 4, 5, 6, 25, 27 y 31 son de mejor calidad y no presentó muestras de los renglones 26 y 88.
6. Del análisis efectuado a la empresa **Torres Bátiz Pacífico S.A. de C.V, Partida 1: Material de Oficina**: No presentó las muestras solicitadas en los renglones 3, 4, 5, 6, 25, 26, 27, 31, 87 y 88, razón por la cual, resulta materialmente imposible realizar el análisis cualitativo para adjudicación de los renglones referidos.
7. Del análisis efectuado sobre la propuesta técnica presentada por la empresa **Comercializadora Fomca Grupo Comercial S.A. de C.V.** relativa a la **Partida 1. Material de Oficina**: El producto señalado en el renglón 25, 27 y 87 presentaron calidad aceptable, la muestra presentada en el renglón 8 no cumple con las especificaciones requeridas, mientras que la muestra correspondiente al renglón 31 con mejor calidad. No presentó muestras de los renglones 3, 4, 5, 6 y 26.
8. Del análisis efectuado sobre la propuesta técnica presentada por la persona física **Alin Guadalupe Acevedo Martínez** relativa a la **Partida 2. Material de Limpieza**: Solamente presentó muestras de los renglones 20, 22, 24 y 27 de calidad aceptable, y no presentó muestras de los renglones 2, 6, 7, 13, 17, y 25. **De la Partida 3. Material Eléctrico**: No cotizó los productos correspondientes a los renglones con los números 3, 7 y 10. Presentó muestras de mejor calidad descritas en los renglones 1 y 6; la descrita en el renglón 2 es de calidad aceptable. No presentó muestra relacionada en el renglón 7.
9. Del análisis efectuado sobre la propuesta técnica presentada por la empresa **Comercializadora Farmacéutica Watanabe Tovar S.A. de C.V.** relativa a la **Partida 2. Material de Limpieza**: Cotizó los productos de todos los renglones, las muestras de los renglones 24 y 27 de calidad aceptable. No presenta muestra del renglón 6 y 25; y de los renglones 2, 7, 17, 20 y 22 presentó muestras de mejor calidad.
10. Del análisis efectuado a la empresa **Imperconstructores de Oaxaca S.A. de C.V, Partida 3: Material eléctrico**: No presentó las muestras solicitadas en los renglones 1, 2, 6 y 7. **Partida 4. Materiales e Insumos de Cafetería**: No presentó las muestras solicitadas en los renglones 1 y 2, razón por la cual, resulta materialmente imposible realizar el análisis cualitativo para adjudicación de los renglones referidos.

En ese sentido, resulta oportuno hacer mención que, para el estudio de las muestras solicitadas, el área técnica realizó un análisis de verificación de especificaciones técnicas a cada una de ellas. Asimismo, se efectuó un análisis comparativo de los precios ofertados contra el estudio de mercado y presupuesto autorizado por partida.

En desahogo del **punto número cuatro**, en uso de la voz de la Licenciada Elizabeth Sánchez González, Presidenta del Comité de Adquisiciones, manifiesta: en razón de lo expuesto, atendiendo a los criterios de evaluación contemplados en el numeral 30.1 de las bases del presente concurso, se determina que, María de los Ángeles Bolaños Cacho Fernández; Alberto Rosas Hernández; Angélica Bautista Hernández; Alin Guadalupe Acevedo Martínez, así como las Sociedades Anónimas de Capital Variable Negosoft; Datrisa Distribuidora de Equipos y Servicios



INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE OAXACA
ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO

Atristain; Torres Batiz Pacifico; Comercializadora Fomca Grupo Comercial; Comercializadora Farmacéutica Watanabe Tovar e Imperconstructores de Oaxaca, además de cumplir con la documentación legal y administrativa, cumplen con los requerimientos técnicos solicitados en las bases del presente procedimiento de Licitación Pública Estatal IEEPCO-CAAS-LPE-02-2024. En ese sentido, observando los criterios de máxima publicidad, economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad, honradez, legalidad y transparencia, que aseguren las mejores condiciones para el Instituto; el dictamen técnico-económico y de resultados, signado por el Ingeniero José Francisco Rocha Anguiano, Jefe del Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, es determinante para emitir el presente Dictamen y emisión de fallo, por lo que una vez analizado el dictamen técnico-económico y de resultados se emite el fallo correspondiente e instruyo a la Secretaria Técnica someter a votación la propuesta del fallo correspondiente a este procedimiento de Licitación Pública Estatal IEEPCO-CAAS-LPE-02-2024, con los integrantes presentes de este Comité. -----

En uso de la palabra, la Licenciada Iliana Araceli Hernández Gómez, Secretaria Técnica del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de este Instituto, manifiesta: Con su permiso Presidenta, con fundamento en lo establecido por los artículos 15, 17, fracción III inciso f) y 18 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca y previo cambio de impresiones se procedió a consultar a sus integrantes si era de aprobarse la propuesta de fallo de referencia, siendo aprobado por _____ de votos de los presentes, para lo cual se emite el presente fallo correspondiente en los siguientes términos. -----

Primero. Se emite el presente fallo de la siguiente manera:

Partida 1, material de oficina

Sociedad Anónima de Capital Variable, Negosoft.

Renglón	Características	Unidad de Medida	Total	PU	Importe
15	Carpeta Blanca 3 Argollas, Redonda, Tamaño Carta, 0.5 pulgadas, Panorámica	Pieza	240	46.50	11,160.00
16	Carpeta Blanca 3 Argollas, Redonda, Tamaño Carta, 1 pulgada, Panorámica	Pieza	240	48.50	11,640.00
27	Cinta correctora	Pieza	200	16.00	3,200.00
29	Cinta adhesiva transparente 24mm x 65 mts	Pieza	790	15.00	11,850.00
35	Clip Mariposa #2	Caja con 50	246	34.00	8,364.00
41	Desengrapadora	Pieza	50	10.00	500.00
42	Discos Compactos Grabables (CD-R), 700 MB, 52x, 80 min.	Torre de 100 Unidades	24	550.00	13,200.00
46	Folder T/O color crema	Paquete c/100	123	195.50	24,046.50
57	Libreta de 1/4 forma francesa pasta dura 100 hojas rayas	Pieza	160	34.00	5,440.00



INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE OAXACA
ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO

Renglón	Características	Unidad de Medida	Total	PU	Importe
59	Libro florete forma italiana	Pieza	48	195.00	9,360.00
76	Protectores de hojas tamaño oficio	Paquete c/100	16	80.00	1,280.00
84	Sujeta documentos chico 19 mm	caja con 12	160	9.00	1,440.00
89	Tinta color azul para sello	Pieza	132	24.00	3,168.00
SUB TOTAL					\$104,648.50

Importe para adjudicación: \$104,648.50 (ciento cuatro mil seiscientos cuarenta y ocho pesos 50/100 M.N) más I.V.A.

Sociedad Anónima de Capital Variable Datrisa Distribuidora de Equipos y Servicios Atristain.

Renglón	Características	Unidad de Medida	Total	PU	Importe
12	Carpeta broche de palanca color negro	Pieza	160	13.51	2,161.60
28	Cinta mágica T-810 18V X 85tS	Pieza	120	155.94	18,712.80
51	Hojas colores	Paquete c/100	16	42.90	686.40
66	Marcatextos varios colores	Pieza	2651	4.95	13,122.45
67	Memoria 16gb USB 2.0	Pieza	120	37.35	4,482.00
68	Memoria 32 gb USB 2.0	Pieza	160	44.90	7,184.00
69	Memoria 64 gb USB 2.0	Pieza	200	45.70	9,140.00
71	Papel bond T/C 75 gr	Caja con 10 paquetes de 500 hojas c/u	399	561.25	223,938.75
85	Sujeta documentos grande 50 mm	Caja con 12	160	35.65	5,704.00
87	Tijera Escolar	Pieza	100	12.30	1,230.00
SUB TOTAL					\$286,362.00

Importe para adjudicación: \$286,362.00 (doscientos ochenta y seis mil trescientos sesenta y dos pesos 00/100 M.N) más I.V.A.

Alberto Rosas Hernández

Renglón	Características	Unidad Medida	Total	PU	Importe
1	Bicolor Estándar	Paquete 12	32	40.80	1,305.60
3	Bolígrafo gel azul punto mediano	Caja c/12	96	37.00	3,552.00
4	Bolígrafo gel negro punto mediano	Caja c/12	96	37.00	3,552.00
5	Bolígrafo tinta azul punto mediano	Caja c/12	1132	21.00	23,772.00
6	Bolígrafo tinta negra punto mediano	Caja c/12	320	21.00	6,720.00
7	Borrador migajón	Pieza	1350	2.45	3,307.50



INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE OAXACA
ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO

Renglón	Características	Unidad Medida	Total	PU	Importe
8	Caja de cartón para archivo muerto t/carta	Pieza	200	31.46	6,292.00
9	Caja de cartón para archivo muerto t/oficio	Pieza	300	36.75	11,025.00
17	Carpeta Blanca 3 Argollas, Redonda, Tamaño Carta, 2 pulgadas, Panorámica	Pieza	80	52.61	4,208.80
25	Cartulina opalina color blanco t/carta	Paquete 100	32	103.46	3,310.72
40	Dedales	Pieza	492	2.40	1,180.80
44	Folder T/C color crema	Paquete c/100	64	148.31	9,491.84
47	Grapa estándar	Caja c/5000	267	16.00	4,272.00
54	Lápiz adhesivo de 10 grs	Pieza	240	5.03	1,207.20
55	Lápiz adhesivo de 20 grs	Pieza	564	9.81	5,532.84
64	Marcador permanente punto fino negro	Paquete 12	24	68.00	1,632.00
79	Rollo de plástico contacto autoadherible transparente c/20 mts	Pieza	16	124.00	1,984.00
83	Sobres blancos para CD	Paquete c/100	24	88.17	2,116.08
86	Sujeta documentos mediano 32 mm	caja con 12	200	20.00	4,000.00
88	Tinta color azul secado rápido para sello	pieza	300	32.00	9,600.00
SUB TOTAL					\$108,062.38
Importe propuesto para adjudicación: \$108,062.38 (Ciento ocho mil sesenta y dos pesos 38/100 M.N) Más IVA					

Sociedad Anónima de Capital Variable Torres Bátiz Pacifico.

Renglón	Características	Unidad Medida	Total	PU	Importe
2	Bicolor Jumbo	Paquete 12	40	62.79	2,511.60
10	Carpeta broche de palanca color Amarillo	Pieza	160	15.11	2,417.60
11	Carpeta broche de palanca color azul	Pieza	240	15.11	3,626.40
13	Carpeta broche de palanca color rojo	Pieza	240	15.11	3,626.40
14	Carpeta broche de palanca color verde fuerte	Pieza	240	15.11	3,626.40
Renglón	Características	Unidad Medida	Total	PU	Importe



INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE OAXACA
ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO

18	Carpeta Blanca 3 Argollas, Redonda, Tamaño Carta, 1.5 pulgadas, Panorámica	Pieza	160	55.62	8,899.20
19	Carpeta t/c broche oculto color amarillo	Pieza	320	6.85	2,192.00
20	Carpeta t/c broche oculto color azul	Pieza	320	6.85	2,192.00
21	Carpeta t/c broche oculto color negro	Pieza	320	6.85	2,192.00
22	Carpeta t/c broche oculto color rojo	Pieza	320	6.85	2,192.00
23	Carpeta t/c broche oculto color verde fuerte	Pieza	320	6.85	2,192.00
24	Cartulina blanca 50x65	Pieza	500	2.10	1,050.00
30	Cinta adhesiva transparente 48mm x 50 mts	Pieza	1137	9.81	11,153.97
36	Corrector Liquido	Pieza	920	8.91	8,197.20
37	Cuaderno prof. Serie 100 hojas rayas, espiral doble.	Pieza	244	28.89	7,049.16
38	Cuaderno prof. Serie 3 100 hojas Espiral doble mod. cuadros 2mm	Pieza	284	28.89	8,204.76
39	Cutter modelo PA CUG6898	piezas	300	13.21	3,963.00
43	Engrapadora estándar	Pieza	187	39.23	7,336.01
45	Folder T/C color verde	Paquete c/100	8	202.11	1,616.88
52	Hojas de opalina color blanco t/carta	Paquete 100	24	46.98	1,127.52
53	Hojas de opalina color blanco t/oficio	Paquete 100	8	71.01	568.08
56	Lápiz amarillo #2 de grafito	Pieza	6820	1.77	12,071.40
60	Ligas #18	Pieza	132	14.72	1,943.04
61	Limpiador para pizarrón blanco 240 ml	Pieza	32	52.11	1,667.52
62	Marcador cera rojo	Paquete 12	24	130.58	3,133.92
63	Marcador permanente negro	Pieza	1851	6.22	11,513.22
70	Papel bond para rotafolio 63X84CM	Pieza	2585	2.35	6,074.75
72	Papel bond T/O 100K	Caja con 10 paquetes de 500 hojas c/u	357	790.17	282,090.69
73	Pegamento instantáneo de 3.5 grs gotero kolaloko	Pieza	40	14.42	576.80
Renglón	Características	Unidad Medida	Total	PU	Importe



INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE OAXACA
ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO

74	Pegamento liquido blanco 225 gramos	Pieza	132	25.32	3,342.24
75	Protectores de hojas tamaño carta	Paquete c/100	80	61.18	4,894.40
77	Recopiladores T/C	Pieza	1354	32.08	43,436.32
78	Recopiladores T/O	Pieza	2945	35.69	105,107.05
80	Sacapuntas plástico	Pieza	1795	0.64	1,148.80
81	Sobres amarillo tamaño legal	Pieza	800	3.44	2,752.00
82	Sobres amarillo tamaño radiografía	Pieza	800	9.91	7,928.00
SUB TOTAL					\$573,614.33

Importe propuesto para adjudicación: \$573,614.33 (Quinientos setenta y Tres Mil Seiscientos Catorce 33/100 M.N) Más IVA

Sociedad Anónima de Capital Variable Comercializadora Fomca Grupo Comercial.

Renglón	Características	Unidad de Medida	Total	PU	Importe
31	Cinta doble cara	Pieza	172	20.34	3,498.48
32	Cinta Masking de Uso General 1" x 60	Pieza	40	20.28	811.20
33	Clip estandar #1	Caja con 1000	808	9.34	7,546.72
34	Clip Mariposa #1	Caja con 100	16	22.43	358.88
50	Hojas auto-adheribles tamaño carta	Paquete c/100	16	106.29	1,700.64
58	Libro florete forma francesa	Pieza	48	35.01	1,680.48
65	Marcadores para pizarrón blanco	Caja con 4	48	44.15	2,119.20
SUBTOTAL					\$17,722.48

Importe para adjudicación: \$17,722.48 (diecisiete mil setecientos veintidós pesos 48/100 M.N) mas I.V.A.

Partida 2, material de limpieza.

María de los Ángeles Bolaños Cacho Fernández:

Renglón	Descripción	UM	Total	PU	Importe
1	Aceite para limpiar muebles spray	Pieza	60	54.60	3,276.00
3	Aromatizante spray	Pieza	300	33.46	10,038.00
4	Bolsa para basura negra 90x120 cm	Kilo	700	37.12	25,984.00
Renglón	Descripción	UM	Total	PU	Importe
6	Botella de campana con dosificador de silla de montar	Pieza 500 ml	300	16.20	4,860.00



INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE OAXACA
ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO

8	Bote de Basura para Oficina 11x8x12"	Pieza	300	41.50	12,450.00
9	Cepillo sanitario con base	Pieza	218	27.37	5,966.66
10	Cloro	Litro	1,000	11.45	11,450.00
15	Franela Color Rojo, Blanco o Gris	Rollo 25m de 5 de Ancho x 25r Largo	20	310.50	6,210.00
16	Guantes para limpieza de uso rudo talla chica (500) y mediana (500)	Par	1,000	15.34	15,340.00
17	Institucional Papel Higiénico Jumbo	Caja C/6 R 360mts	600	368.60	221,160.00
19	Jabón en polvo	Kilo	1,000	30.93	30,930.00
20	Jabón Líquido Para Manos con fragancia	Bidón de 20 Litro	30	385.00	11,550.00
21	Jerga	Rollo 25 Metro Largo 50 cm Ancho	20	275.40	5,508.00
22	Limpiador líquido multiusos	Litro	1,500	16.95	25,425.00
23	Pañuelos desechables con 90 piezas	Pieza	400	17.15	6,860.00
26	Toalla Interdoblada para Manos Sanitas	Caja con 20 Pa de 100 Toallas	500	218.40	109,200.00
27	Recogedor lámina	Pieza	200	28.17	5,634.00
28	Trapeador de algodón o pabito.	Pieza	600	33.81	20,286.00
				SUBTOTAL	\$532,127.66
Importe propuesto para adjudicación: \$532,127.66 (Quinientos treinta y dos mil ciento veintisiete pesos 66/100 M.N) Más IVA.					

Sociedad Anónima de Capital Variable Datrisa Distribuidora de Equipos y Servicios Atristain.

Reglón	Descripción	UM	Total	PU	Importe
2	Aromatizante Líquido Concentrado	Bidón de 20 Litros	10	347.00	3,470.00
5	Bolsa para basura transparente 40x60 cm	Pieza	700	1.50	1,050.00
11	Cubeta de plástico con asa de metal, plastificado y acabado anillado. Capacidad 11 litros.	Pieza	300	31.75	9,525.00
12	Destapacaños	Litro	300	34.70	10,410.00
14	Fibras Limpiadoras para Uso Pesado 15 x 23cm x 0.15mm	Pieza	1,000	14.65	14,650.00
Reglón	Descripción	UM	Total	PU	Importe
18	Institucional Toalla de Papel	Caja con 6 rollos 160 m	200	331.90	66,380.00



INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE OAXACA
ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO

25	Pastillas desinfectantes para sanitario	Pieza	1,000	16.40	16,400.00
				SUB TOTAL	\$121,885.00

Importe para adjudicación: \$121,885.00 (ciento veintiún mil ochocientos ochenta y cinco pesos 00/100 M.N) más I.V.A.

Sociedad Anónima de Capital Variable Comercializadora Farmacéutica Watanabe Tovar.

Renglón	Descripción	UM	Total	PU	Importe
2	Aromatizante Concentrado	Liquido Bidón de 20 Litros	10	447.00	4,470.00
7	Botella Boston con dosificador de spray	Pieza 1 litro	300	33.00	9,900.00
				SUBTOTAL	\$14,370.00

Importe propuesto para adjudicación: \$14,370.00 (catorce mil trescientos setenta pesos M.N)

Partida 3 material eléctrico

Sociedad Anónima de Capital Variable Negosoft.

Renglón	Descripción	UM	Total	PU	Importe
1	Barra Multicontacto, 6 Entradas, Protección de Sobrecargas, Cable de 60 cm	Pieza	264	130.00	34,320.00
8	Pilas Alcalinas AA	Paquete c/4 piezas	200	66.00	13,200.00
9	Pilas Alcalinas AAA	Paquete c/4 piezas	200	66.00	13,200.00
				SUB TOTAL	\$ 60,720.00

Importe para adjudicación: \$ 60,720.00 (sesenta mil setecientos veinte 00/100 M.N) más I.V.A.

Datrisa Distribuidora de Equipos y Servicios Atristain S.A de C.V.

Renglón	Descripción	UM	Total	PU	Importe
3	Extensión eléctrica uso rudo 3 metros	Pieza	264	28.46	7,513.44
4	Extensión eléctrica uso rudo 6 metros	Pieza	264	46.68	12,323.52
				SUB TOTAL	\$19,836.96

Importe para adjudicación: \$19,836.96 (diecinueve mil ochocientos treinta y seis pesos 96/100 M.N) más I.V.A.

Alin Guadalupe Acevedo Martínez.

Renglón	Descripción	UM	Total	PU	Importe
---------	-------------	----	-------	----	---------



INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE OAXACA
ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO

2	Dispensador de líquidos recargable, para garrafón.	Pieza	132	106.03	13,995.96
6	Lámpara de emergencia de 220 lm recargable	Pieza	132	166.37	21,960.84
				SUBTOTAL	\$35,956.80
Importe para adjudicación: \$35,956.80 (treinta y cinco mil novecientos cincuenta y seis pesos 80/100 M.N) más I.V.A.					

Sociedad Anónima de Capital Variable Imperconstructores de Oaxaca.

Renglón	Descripción	UM	Total	PU	Importe
5	Focos led 60 watts, luz fría	Pieza	1,320	19.39	25,594.80
10	Tetera eléctrica hervidor de agua 2 l	Pieza	132	432.37	57,072.84
				SUBTOTAL	\$82,667.64
Importe para adjudicación: \$82,667.64 (ochenta y dos mil seiscientos sesenta y siete pesos 64/100 M.N). más I.V.A.					

Partida 4. materiales e insumos de cafetería.

Sociedad Anónima de Capital Variable Datria Distribuidora de Equipos y Servicios Atristain.

Renglón	Descripción	UM	Total	PU	Importe
19	Servilleta blanca de mesa	Paquete de 250 piezas	928	32.45	30,113.60
20	Sustituto de crema en polvo para café 4 g	Caja c/200 sobres	225	158.25	35,606.25
22	Vaso de papel compostable 8 Oz	Paquete c/ 50 piezas	1,003	60.45	60,631.35
				SUB TOTAL	\$126,351.20
Importe para adjudicación: \$126,351.20 (ciento veintiséis mil trescientos cincuenta y un pesos 20/100 M.N) más I.V.A.					

Sociedad Anónima de Capital Variable Imperconstructores de Oaxaca.

Renglón	Descripción	UM	Total	Importe
5	Café molido para cafetera goteo	Kilo	200	46,908.00
6	Café soluble	Frasco 225 g	685	75,774.70
8	Cuchara Desechable y Biodegradable 3.3 g	Paq c/ 50 piezas	1,110	21,778.20
9	Filtros tipo canasta 8.25 cm para cafetera	Paquete c/500	1	100.12
10	Galletas surtidas 1.2 kgs	Caja 1.2 kgs	80	15,209.60
Renglón	Descripción	UM	Total	Importe
14	Plato ecológico # 5	Paquete c/25 piezas	875	44,423.75



INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE OAXACA
ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO

15	Plato pastelero ecológico #3	Paquete c/25 piezas	915	26,635.65
17	Salsa botanera 350 ml	Pieza	80	1,128.00
21	Te sabores surtidos	Caja c/25 piezas	160	8,339.20
23	Vaso plástico desechable biodegradable 10 Oz	Paquete c/50 piezas	875	28,105.00
SUB TOTAL				\$268,402.22
Importe para adjudicación: \$268,402.22 (doscientos sesenta y ocho mil cuatrocientos dos pesos 22/100 M.N) más I.V.A.				

Partida 5, material de curación y primeros auxilios.

Angélica Bautista Hernández

Renglón	Descripción	UM	Total	Importe	renglón
2	Alcohol etílico desnaturalizado	250 ml	200	23.6	4,720.00
3	Algodón absorbente plisado	50 g	200	12.8	2,560.00
5	Gasas	Con 10 piezas de 7.5x5 cm	200	14.1	2,820.00
7	Tela adhesiva	40 ml	200	24	4,800.00
8	Venda elástica	1.25 cm x 1 m	200	5.3	1,060.00
SUBTOTAL					\$ 15,960.00
Importe para adjudicación: \$ 15,960.00 (quince mil novecientos sesenta pesos M.N) más I.V.A.					

Sociedad Anónima de Capital Variable Comercializadora Farmacéutica Watanabe.

Renglón	Descripción	UM	Total	Importe	renglón
1	Agua oxigenada	230 ml	200	10.88	2176.00
4	Árnica en Gel	60 ml	200	104.4	20880.00
6	Mertiolate blanco con aplicador	40 ml	200	25.06	5012.00
9	Venditas adhesivas	Con 30 piezas	200	30.62	6124.00
SUBTOTAL					\$34,192.00
Importe para adjudicación: \$34,192.00 (treinta y cuatro mil ciento noventa y dos pesos M.N) más I.V.A.					



INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE OAXACA
ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO

Así mismo derivado de las razones expuestas y análisis realizado, se determinan desiertos los renglones de las partidas siguientes: **Partida 1. Material de oficina: 26.** Cartulina opalina color blanco t/oficio, **48.** Grapas de uso rudo SB35PHD staples de 15 mm y **49.** Grapas de uso rudo SB35PHD staples de 10 mm; **Partida 2. Material de Limpieza: 13.** Escoba de Mijo de 8 hilos mínimo, **24.** Pastillas aromatizantes para sanitario, **Partida 3. Material Eléctrico: 7.** Linterna de luz UV, de 9 leds, baterías recargables. **Partida 4. Materiales e Insumos de Cafetería: 1.** Agua botella 330 ml y **2.** Agua botella 500 ml, **3.** Azúcar kilo, **4.** Cacahuete salado 250 g. **7.** Coca Cola 225 ml, **11.** Galletas surtidas 436 g., **12.** Palomitas naturales p- microondas, **13.** Papas bolsa 250 g. y **16.** Refresco de sabor 225 ml, toda vez que ninguna de las ofertas presentadas en estos rubros cumple con las especificaciones requeridas por el Instituto. Lo anterior, de conformidad con lo establecido en las bases de la presente licitación. -----

Segundo. Se le informa a los concursantes que los contratos correspondientes se firmarán el día lunes 12 de febrero del 2024 en las oficinas de la Secretaría Ejecutiva del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, sito en Heroica Escuela Naval Militar número 1212 Colonia Reforma Oaxaca, por lo que para el caso de incumplimiento, desde este momento se someten a las penas convencionales que se contemplen en los citados contratos y a lo establecido en la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca y su Reglamento, por lo que se hace del conocimiento a los concursantes adjudicados que deberán entregar la fianza de cumplimiento de contrato en la fecha, hora y lugar establecido en el mismo. -----

Tercero. Notifíquese el presente fallo a los licitantes concursantes. -----

En uso de la palabra la Licenciada Iliana Araceli Hernández Gómez, Secretaria Técnica del Comité, manifiesta: habiéndose agotado el punto a tratar, se da por clausurado el acto de fallo, siendo las catorce horas con diecinueve minutos del día de su inicio, firmando al calce y al margen quienes en ella intervinieron. -----

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca.

Nombre y cargo	Firma
Licenciada Elizabeth Sánchez González. Presidenta.	
Licenciada Iliana Araceli Hernández Gómez Secretaria Técnica.	
Licenciada Dalia Cristina Flores Santaella. Vocal.	



INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE OAXACA
ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO

Nombre y cargo	Firma
Maestra Carolina María Vásquez García. Vocal.	
Maestro. Filiberto Chávez Méndez. Vocal.	

Por la Contraloría General

Nombre y cargo	Firma
Maestro Salvador Cruz Rodríguez. Encargado de Despacho de la Contraloría General del Instituto	

Por el área técnica

Nombre y cargo	Firma
Ingeniero José Francisco Rocha Anguiano Jefe del Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales del Instituto	

Por los interesados

Nombre y cargo	Firma
C. Gustavo Adolfo Atristain Vasconcelos Representante de la Empresa Datrisa Distribuidora de Equipos y Servicios Atristain S.A. de C.V.	
C. Karla Chávez Santana Representante de la Persona Física María de los Ángeles Bolaños Cacho Fernández;	
C. Natividad Jetanel López Gutiérrez Representante de la Empresa Poveedora Escolar S. de R.L.	
C. Paola Guadalupe Rosas Cruz Representante de la Empresa Torres Batiz Pacifico S.A. de C.V.	
C. Alberto Rosas Hernández Persona Física	
C. Alín Guadalupe Acevedo Martínez Persona Física	

Estas firmas corresponden al acta de emisión del fallo de la Licitación Pública Estatal IEEPCO-CAAS-LPE-02-2024, de fecha seis de febrero de dos mil veinticuatro, relativa a la adquisición de materiales de oficina, limpieza, eléctrico, de cafetería y de curación y primeros auxilios, para dotar a los Órganos Desconcentrados del Instituto en el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024, en el Estado de Oaxaca.